



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 115/2016 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2017060009)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto, por D.ª María José Laso Gómez, el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 115/2016, contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 8 de abril de 2016, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 20 de enero de 2016, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 20, de 1 de febrero), por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 21 de diciembre de 2016.

La Secretaria General del Servicio  
Extremeño de Salud,  
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO